

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 572-2015

Señor
Carlos Alfonso Carrillo Muela
Ciudad

11 NOV. 2015

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud FW64042 tendiente a obtener la autorización para la transferencia de dominio de la cuarta etapa del Conjunto Habitacional "LOS ANTURIOS" ubicado en la Urbanización Aeropuerto calle A, Lote 2 de la parroquia Izamba; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 10 de noviembre de 2015, acogiendo el contenido del oficio DP-15-1655 del 30 de octubre de 2015 de la Dirección de Planificación; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, mediante oficio DP-15-1655, la Dirección de Planificación informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-13-0517, indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General.
- Que, se trata de la autorización de la transferencia de dominio de la cuarta etapa del Conjunto Habitacional "LOS ANTURIOS", con planos aprobados No. 1321 de fecha 23 de diciembre de 2011.
- Que, mediante resolución de Concejo 447 de septiembre 10 de 2013 se autorizó la aprobación de la propiedad horizontal del conjunto habitacional.
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A" de 2 a 10 viviendas, en ese caso posee 9 unidades de vivienda que se desarrollan en dos pisos con terraza inaccesible dispuestas en un bloque de hormigón armado, con un área total de 899,82 m² de construcción. En esta oportunidad se solicita la autorización para el traspaso de dominio de la cuarta etapa que corresponde a las casas No. 7, 8 y 9.
- Que, cada vivienda cuenta con su lavandería y parqueadero de uso exclusivo en planta baja;

M. Carrillo

11 NOV. 2015

se cumple con el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato con área verde de 170,23 m² (12,16%) y área comunal total de 711,39 m² que incluye parqueos comunales, circulación peatonal, circulación vehicular y el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 1400 m².

- Que, la Dirección de Planificación en inspección realizada verificó que la construcción cumple con los planos aprobados y se da cumplimiento con el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, las edificaciones se encuentran en proceso de acabados y las obras complementarias se encuentran parcialmente terminadas.

RESOLVIÓ

Autorizar la transferencia de dominio de la cuarta etapa del Conjunto Habitacional "LOS ANTURIOS", ubicado en la Urbanización Aeropuerto calle A, lote 2 de la parroquia Izamba, considerando que cumple con lo dispuesto en el Art. 158 requisitos y Art. 72 revestimiento de culatas y transparencia de cerramiento de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c Asesoría
Catastros y Avalúos
Planificación
Archivo
Secretaría Ejecutiva de Alcaldía
RC.

Catana M.
11/11/15